



013 -

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA,

09 ENE 2023

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 197/2020, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 190/2020, obrante a fojas 171/176, se adjudicó la Licitación Pública N° 03/2020, correspondiente a la contratación del servicio de alquiler de quince (15) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, por el término de veinticuatro (24) meses, a la firma NEWXER S.A., CUIT N° 30-64644088-9.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 163 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia con vigencia a partir del día 2/1/2021 por el término de veinticuatro (24) meses.

Que mediante Resolución Plenaria N° 052/2022, agregada a fojas 522/525, se autorizó la ampliación del Contrato de Locación de Servicios mencionado, por una impresora Xerox Versalink C400, por la suma mensual de \$ 15.200,00 (pesos quince mil doscientos con 00/100).

Que en consecuencia, con fecha 8/2/2022, se suscribió Adenda de Contrato de Locación de Servicios N° 163, registrada bajo el N° 195 del Tribunal de Cuentas (v. fs. 526/527).

Que mediante Resolución Plenaria N° 610/2022, agregada a fojas 829/830, se autorizó la prórroga del Contrato de Locación de Servicios mencionado, bajo las mismas condiciones, a partir del 2/1/2023 y hasta el 31/2/2023, ambas fechas inclusive, ascendiendo a la suma total de \$ 218.771,16 (pesos doscientos dieciocho mil setecientos setenta y uno con 16/100).

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00206-00004309, obrante a foja 832, correspondiente al período diciembre/2022, en concepto de alquiler de 16 (dieciséis) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización por la suma de \$ 226.315,00 (pesos doscientos veintiséis mil trescientos quince con 00/100) y 5.811 (cinco mil ochocientos once) copias excedentes por la suma de \$ 21.210,15 (pesos veintiún mil doscientos diez con 15/100), totalizando la suma de \$ 247.525,15 (pesos doscientos cuarenta y siete mil quinientos veinticinco con 15/100).

Que a foja 833 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022.

Que se adjuntan las lecturas correspondientes a los 16 (dieciséis) equipos (v. fs. 834/843).

Que a fojas 844/846 se encuentran agregados Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, vigentes.

Que el Área de Informática y Comunicaciones, ha prestado conformidad al servicio facturado mediante Nota Interna N° 028/2023 Letra: TCP-TI, agregada a foja 848, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para el presente gasto, conforme comprobante de Compras Mayores N° 20/2023, obrante a foja 849.

Que es atribución de presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto conforme lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 304/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

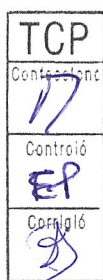
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de alquiler de 16 (dieciséis) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, correspondiente al período diciembre/2022, por la suma total de \$ 226.315,00 (pesos doscientos veintiséis mil trescientos quince con 00/100) y 5.811 (cinco mil ochocientos once) copias excedentes por la suma de \$ 21.210,15 (pesos veintiún mil doscientos diez con 15/100), totalizando la suma de \$ 247.525,15 (pesos doscientos cuarenta y siete mil quinientos veinticinco con 15/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura B N° 00206-00004309 por la suma total de de \$ 247.525,15 (pesos doscientos cuarenta y siete mil quinientos veinticinco con 15/100), a favor de la firma NEWXER S.A., CUIT N° 30-64644088-9, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 013 /2023.**



C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

